

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/476/AG.MA./EP.*

Núm. Expte.: AL/2005/476/AG.MA./EP.

Interesado: Los Altos del Taharal, S.L.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Propuesta de Resolución del expediente sancionador AL/2005/476/AG.MA./EP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/476/AG.MA./EP.

Interesado: Los Altos del Taharal, S.L.

CIF: B-83237958.

Infracción: Grave según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía en relación con el art. 80.3 de la misma Ley.

Sanción: Multa de mil euros (1.000 euros).

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Trámite de Audiencia: 15 días para formular alegaciones desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 17 de mayo de 2006.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, de acuerdo de inicio de deslinde parcial, Expte. MO/00003/2006, del monte público «Cerro de Albarracín», con Código de la Junta de Andalucía CA-50005-CCAY.*

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y los artículos 59 y 63 del Reglamento Forestal de Andalucía que la desarrolla, y en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, que establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Resolución de 21 de marzo de 2006 ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00003/2006, del monte público «Cerro de Albarracín», propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal de El Bosque, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«1.º Se proceda a iniciar el deslinde parcial del monte Cerro de Albarracín, Código de la Junta de Andalucía CA-50005-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de El Bosque y sito en el término municipal de El Bosque, provincia de Cádiz, en el tramo comprendido entre los piquetes 70 al 141, ambos inclusive, del deslinde aprobado mediante Resolución de fecha 8 de octubre de 1974.

2.º Encargar la redacción de la Memoria a la que alude el artículo 36 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, al Departamento correspondiente.»

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 154 568 ó 956 716 236, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 23 de mayo de 2006.- La Delegada, Isabel Gómez García.

## AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA

*ANUNCIO de modificación de bases.*

DECRETO DE LA ALCALDIA NUM. 1679/2006

Visto el escrito de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía de fecha 11 de abril de 2006 y número de Registro de Entrada 17593, por el que se requiere a este Ayuntamiento para que en el plazo de un mes, modifique y adapte la bases de la convocatoria del proceso selectivo para la provisión como funcionario de carrera de una plaza de Ingeniero Superior encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2006 y publicadas en el BOP número 60, de 29 de marzo.

Por el presente y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación acuerdo atender el precitado requerimiento y modificar la convocatoria en el sentido de:

1.º En la base 1.2, que determina la legislación aplicable, añadir también el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

2.º En el la base 1.4 de la convocatoria «Procedimiento de selección» se suprime la fase de entrevista curricular quedando eliminada del proceso de selección.

3.º En las bases 3 y 6.3, los veinte días señalados para presentación de instancias y presentación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos, quedan establecidos y se computarán como días hábiles, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como en los artículos 18 y 23 del precitado Decreto 2/2002, 9 de enero.

4.º En la base 6.4 se subsana el error de expresión y donde dice «no podrá ser contratado» debe decir «no podrá ser nombrado».

5.º Dar traslado de la presente modificación a la Delegación del Gobierno en Málaga de la Junta de Andalucía.

6.º Publicar la correspondiente modificación de bases en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dado en Vélez-Málaga, a 11 de mayo de 2006.- La Alcaldesa Accidental, María Salomé Arroyo Sánchez.

## EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

*ANUNCIO de información de otorgamiento de concesión administrativa, y extinción de concesión en el Puerto de Ayamonte (Huelva). (PD. 2018/2006).*

De acuerdo con lo establecido en los arts. 146.12 del Real Decreto 1471/1989 por el que se aprueba el Reglamento General para desarrollo y ejecución de la Ley de Costas, en relación con el art. 110 de la Ley 48/2003 se hace público que la Comisión Ejecutiva de La Empresa Pública de Puertos de Andalucía de fecha 27 de marzo de 2006, se tomó, por delegación de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1. «Declarar extinguida, de acuerdo con las competencias que resultan de la delegación realizada por Orden de la Consejería de Obras Públicas, de 2 de agosto de 1993 (BOJA núm. 88, de 12 de agosto de 1993), la concesión administrativa para la construcción de una instalación de suministro de Gas-oil a pesqueros, en el Puerto de Ayamonte, Huelva (C.AY.L.001), por aceptación de la renuncia de su titular.

2. Aprobar, por delegación de la titular de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, el otorgamiento de concesión administrativa, a favor de Compañía Española de Petróleos, S.A., cuyo objeto es la reforma y explotación de las instalaciones existentes de almacenamiento y suministro de combustible a embarcaciones pesqueras, en la zona de servicio del Puerto de Ayamonte (Huelva), (Clave C.AY.L.004), con una duración de quince años y un canon anual de 2.949,78 euros correspondiente al sumando de ocupación y a 0,002652 euros litros el sumando de actividad, para el primer ejercicio con las actualizaciones y revisiones que en próximos ejercicios legalmente procedan, con sujeción a los términos y contenidos recogidos, en el Pliego de Condiciones de Dominio Público en Puertos e instalaciones portuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Pliego de Condiciones Particulares y Prescripciones, expresamente aceptados por el solicitante, que se adjuntan a la propuesta».

Sevilla, 15 de mayo de 2006.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.

## UNICAJA

*ANUNCIO de Convocatoria de Asamblea General Ordinaria. (PP. 2038/2006).*

Por acuerdo del Consejo de Administración de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), adoptado en sesión celebrada el día 26 de mayo de 2006, se convoca a los señores Consejeros Generales, miembros del Consejo de Administración y de la Comisión de Control, a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en el domicilio de la Entidad, sito en Málaga, Avenida de Andalucía, 10 y 12, el día 24 de junio de 2006, a las 12,30 horas en primera convocatoria, y a las 13,30 horas del mismo día en segunda convocatoria, para tratar y decidir sobre el siguiente

## ORDEN DEL DIA

- 1.º Informe del Sr. Presidente.
- 2.º Informe de la Comisión de Control.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) y del informe de gestión, tanto de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), como de su Grupo Consolidado, y de la propuesta de aplicación de resultados de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2005, así como de la gestión de su Consejo de Administración durante el mismo período.
- 4.º Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión de la obra social y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2005, así como de su presupuesto para el ejercicio de 2006, autorización al Consejo para redistribuir partidas del mismo y para realizar actividades o inversiones extraordinarias de carácter inaplazable. Creación y/o disolución, en su caso, de obras sociales.
- 5.º Determinación del grupo de representaciones afectado por el proceso de renovación parcial de los órganos de Gobierno.
- 6.º Ratificación del acuerdo del Consejo sobre el Auditor de Cuentas externo, de la Entidad y del Grupo Unicaja.
- 7.º Ruegos y preguntas.
- 8.º Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores para tal fin.

Se advierte a los Sres. Consejeros Generales que, desde el día 9 de junio del 2006 y hasta la fecha de celebración de la Asamblea, estará a su disposición, en la Sede Central de la Entidad (Secretaría General), la documentación relacionada con los asuntos incluidos en el orden del día y el informe de gobierno corporativo correspondiente al ejercicio 2005.

Málaga, 26 de mayo de 2006.- El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Molina Morales.

## SDAD. COOP. AND. OFISOFT

*ANUNCIO de liquidación. (PP. 1741/2006).*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas Andaluzas, se hace pública la convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria de la entidad «OFISOFT, S.C.A. "En Liquidación"», para el próximo día 30 de junio de 2006 a las 20,00 horas en primera y a las 21,00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente

## Orden del día

- Primero. Aprobación del Balance Final de Liquidación.
- Segundo. Aprobación del Proyecto de Distribución del Activo de Liquidación.
- Tercero. Facultar al Liquidador para elevar a público los acuerdos adoptados.
- Cuarto. Lectura y en su caso aprobación del Acta.

Jaén, 4 de mayo de 2006.- El Liquidador Unico, Pedro Solas Ramos, DNI 25.983.231-Q.